

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, Once (11) de enero de dos mil trece (2013)

Referencia:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante:	MARLON ALEJANDRO SOTO MENESES
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
Radicado:	05001 23 31 000 2003-04471-00

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Procedimiento Civil **CÚMPLASE** lo dispuesto por el Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección A, mediante providencia de 12 de julio de 2012 (folios 118 a 131), por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia del 11 de octubre de 2010, proferida por esta corporación, en la cual la sala negó las pretensiones de la demanda.

Procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA